



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA

## **Lista de Documentos para Inscripción**

Lista de comprobación de los documentos que se entrega al Departamento de Servicios Escolares en el periodo indicado.

### **Documentos**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CURP<br><input type="checkbox"/> Solicitud llena<br><input type="checkbox"/> Acta de Nacimiento<br><input type="checkbox"/> Certificado de Bachillerato o equivalente<br><input type="checkbox"/> Carta Compromiso en caso de no contar con el Certificado de Estudios y/o Constancia | <input type="checkbox"/> Comprobante de Pago de Inscripción<br><input type="checkbox"/> Carta Compromiso del estudiante firmado<br><input type="checkbox"/> Aviso de Privacidad firmado<br><input type="checkbox"/> Carta de Manifestación y Responsiva para ingreso de menor de edad. |
|--|--|

### **Otros Documentos de casos especiales**

Dictamen de Revalidación en el caso de haber cursado estudios en el extranjero

Convalidación en caso de cambio de carrera

Copia del Forma Migratoria, en caso de ser Extranjero

### **Especificaciones**

El Certificado de Estudios, deberá estar Legalizado en caso de que haya cursado sus estudios de Bachillerato o Preparatoria en Instituciones que **no estén incorporadas a la SEP**, observe bien su certificado y si tiene la leyenda de que **No necesita ser**

**legalizado, no lo legalice** porque perdería su validez.

El Certificado de Estudios deberá ser entregado a más tardar **90 días** después del inicio de clases.

El Seguro Facultativo es obligatorio por lo que debes seguir las siguientes indicaciones:

1. Acceder a la liga <https://www.gob.mx/afiliatealimss>
2. Seleccione el paso 1 si no conoces el Número de Seguro Social (NSS)
3. Seleccione el paso 2 para que arroje un documento en pdf con datos completos de su vigencia.

Para este proceso se le solicitará el CURP y un correo donde le llegará la información, en el caso de que en el paso 1 le aparezca un mensaje de que debe asistir a la delegación para hacer su trámite deberá acudir para que se le asigne un NSS ya que anteriormente no ha sido dado de alta.

Una vez que ya tenga acceso al correo institucional se les hará llegar el formulario para solicitar la Vigencia en las primeras 2 semanas de inicio de clases.